

**INFORME DE COMITÉ EVALUADOR DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LAS PERSONAS NATURALES  
ASPIRANTES A SER ELEGIDOS REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA  
ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, PERIODO 2012 – 2015**

En la ciudad de Yopal, siendo las 8:00 a.m. del día 23 de Febrero de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Secretaria General de CORPORINOQUIA, los Miembros del Comité Evaluador para la verificación de requisitos de las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, inscritas para el proceso de elección del revisor fiscal, de CORPORINOQUIA, el cual se llevara a cabo en la Asamblea Corporativa, el día 27 de Febrero de 2012, para sesionar de conformidad con lo estipulado en la Resolución 200.41.12-0171 del 22 de febrero de 2012, expedida por el Director General (e) de CORPORINOQUIA, por medio de la cual se designo el Comité de Evaluación de los requisitos de las personas naturales que aspiran a ser elegidos Revisor Fiscal de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2012 y el 28 de febrero de 2013, dicho comité quedó integrado de la siguiente manera:

1. Dra. YANETH CONSTANZA HOLGUIN – Jefe de Control Interno de la Corporación.
2. Dra. DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ – Secretaria General de la Corporación.
3. Dra SANDRA PATRICIA LARA FUENTES – Profesional Especializada del área de Contabilidad de la Corporación.
4. Dr. RICARDO LEON RUEDA- Profesional Universitario Secretaria General

Una vez instalado en comité, se procedió a designar el mecanismo de revisión y evaluación de la documentación aportada por las personas naturales inscritas para el proceso de elección del revisor fiscal, de CORPORINOQUIA para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria publica llevada a cabo el día 12 de febrero de 2012 en el periódico El Espectador y se decidió abordar el estudio verificando el contenido de cada uno de los requisitos consagrados en la Resolución y en la Convocatoria, ejercicio en el cual se obtuvo e siguiente resultado:

FECHA Y HORA RADICADO	NOMBRE	PERSONA NATURAL	TITULO PROFESIONAL CONTADOR PUBLICO	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	EXPERIENCIA MINIMA 3 AÑOS (OPERACIONES CONTABLES FINANCIERAS)	HOJA DE VIDA CON SOPORTES	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PASADO JUDICIAL	PROCURADURIA
15/02/2012 - 4:50	JOSE EUSEBIO AREVALO PERDOMO	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	↓	✓
13/02/2012 - 3:48	JOSE ANGEL SIERRA GOMEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	↓	✓
20/02/2012 - 11:30	NELSON FORERO MUÑOZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	↓	✓
20/02/2012 - 2:13	ROSAURA LOPEZ FORERO	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	↓	✓
20/02/2012 - 3:33	SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	↓	✓
20/02/2012 - 3:58	JAZMIN ROCIO MONTAÑA GROSSO	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	ii ↓	** ✓
20/02/2012 - 3:49	YOLMAN ESTEPA MENDIVELSO (PRINCIPAL)	✓	✓	✓	SE ENUNCIAN PERO NO REPOSAN	SE ENUNCIAN, PERO NO REPOSAN, SI FOTOCOPIA CC	✓		✓	ii ↓	✓
20/02/2012 - 3:49	EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS (SUPLENTE)	✓	✓	✓	SE ENUNCIAN PERO NO REPOSAN	SE ENUNCIAN, PERO NO REPOSAN, SI FOTOCOPIA CC	✓		✓	ii ↓	✓
	OSCAR IVAN PEREZ JIMENEZ	✓	NO REPOSA	NO FUE POSIBLE VERIFICAR POR NO ALLEGAR NUMERO DE CC	SE ENUNCIAN PERO NO REPOSAN	SE ENUNCIAN, PERO NO REPOSAN, SI FOTOCOPIA CC	NO FUE POSIBLE VERIFICAR POR NO ALLEGAR NUMERO DE CC		NO FUE POSIBLE VERIFICAR POR NO ALLEGAR NUMERO DE CC	↓	NO FUE POSIBLE VERIFICAR POR NO ALLEGAR NUMERO DE CC

20/02/2012	GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA LTDA	PERSONA A JURIDICA A	✓	✓	✓	✓	✓	✓ ii	↓	✓
------------	--	-------------------------------	---	---	---	---	---	------	---	---

- ↓ Según el Decreto Ley Antitramites 0019 de 10 de enero de 2012, **ARTICULO 93. SUPRESIÓN DEL CERTIFICADO JUDICIAL.** A partir de la vigencia del presente Decreto-Ley, suprimase el documento certificado judicial. En consecuencia, ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado.
- ✓ JUNTA CENTRAL CONTADORES: certifica que está vigente la inscripción de contador público, y en los últimos cinco años no registra antecedentes disciplinarios. La Corporación consulto en línea los certificados de antecedentes en la Pagina web [www.jccconta.gov.co](http://www.jccconta.gov.co).
- \*\* La Corporación consulto en línea los certificados de antecedentes disciplinarios en la página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), y los anexo a las hojas de vida que venían sin el, verificando que no tienen ningún tipo de antecedente disciplinario.
- ii La Corporación consulto en línea los certificados de antecedentes fiscales en la página web [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co), Verificando que no tienen ningún tipo de antecedente fiscal.

Como resultado del estudio, el comité Evaluador, encontró que revisada y evaluada la documentación aportada por las personas naturales inscritas para el proceso de elección del revisor fiscal, de CORPORINOQUIA, periodo 2012 – 2013, se concluye que son siete (7) personas entre naturales y jurídicas, que conforme a la tabla de verificación de requisitos mínimos, se evaluó que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos, seis propuestas a saber:

PROPONENTES

JOSE EUSEBIO AREVALO PERDOMO
JOSE ANGEL SIERRA GOMEZ
NELSON FORERO MUÑOZ
ROSAURA LOPEZ FORERO
SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ
JAZMIN ROCIO MONTAÑA GROSSO
GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA LTDA

Estando agotado el material dispuesto para estudio, se da por terminada la sesión del comité, siendo las 10: 15 a. m. y se firma por quienes en esta diligencia intervinieron.

  
**DIANA ROCIO FERNANDEZ DIAZ**  
Secretaria General

  
**YANETH CONSTANZA HOLGUIN**  
Jefe de Control Interno

  
**SANDRA PATRICIA LARA FUENTES**  
Profesional Especializada Area de Contabilidad

  
**RICARDO LEON RUEDA**  
Profesional Universitario Secretaria General